TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
OBJETIVOS
ALCANCE
JUSTIFICACIÓN
LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL
REFERENTE TEÓRICO
MARCO LEGAL
MARCO CONCEPTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA
1.1. DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA
1.2 PRINCIPALES VÍAS CERCANAS A LA EMPRESA
1.3 CARGA OCUPACIONAL
1.4 DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS
1.5 ASPECTOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN
1.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA
1.7 SERVICIO E INSTALACIONES DE SERVICIO
1.8 LOCALIZACIÓN PLANOS FÍSICOS DE LA EMPRESA Y DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS.
1.8.1 Mapa Físico de la Empresa
1.8.2 Recursos Internos Y Externos Existentes Para Emergencias
2 BRIGADA DE EMERGENCIA
2.1 NIVELES DE INTERVENCIÓN
3. Determinación de las Amenazas Probables
3.1. DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIO
3.1.2 FACTORES DE VULNERABILIDAD
4 PLAN OPERATIVO
4.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EMERGENCIAS
4.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN
4.3 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIO
4.4 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA MANEJO INICIAL DE LESIONADOS
4.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA MANEJO DE TERREMOTO
5. PREPARACIÓN DE SIMULACRO
5.1 Asignación de Áreas de Reunión o Punto de Encuentro
5.2 Instrucciones y Recomendaciones
5.3 Supervisión, Control y Evaluación

INTRODUCCIÓN

El presente PLAN DE EMERGENCIAS, es una herramienta que le permite implantar de una manera uniforme y racional, una estructura de respuesta a los siniestros que puedan ocurrir, que tenga las mayores posibilidades de éxito, medido en función del mínimo impacto que puedan tener sobre las personas, operaciones, instalaciones y medio ambiente; además es un modelo para quienes desarrollen actividades similares. En forma específica se espera que cada uno de los empleados de la IPS logre:

- Adquirir plena conciencia sobre las políticas de seguridad institucional.
- Entender las implicaciones y características de un siniestro en la Empresa.
- Integrarse en forma efectiva al sistema de respuesta a emergencias.
- Prepararse en forma racional para enfrentar emergencias en sus sitios de trabajo.
- Ser capaz de responder con éxito a los siniestros que se llegaren a presentar en el desarrollo de las actividades internas.

RESPONSABILIDADES

El Plan de Emergencias como componente de los programas de seguridad de la Empresa, es parte de las actividades de prevención de desastres y es general para todas las operaciones de la Empresa, será coordinado con grupos de apoyo externo; uniforme en políticas, objetivos y procedimientos y permanente en el tiempo.

Para ello:

- Se adopta el presente Plan de Emergencias de la IPS Ciren Aba, de alcance general, que debe extenderse a cada una de sus actividades, como una herramienta permanente y de estricto cumplimiento.
- El Plan cuenta con el apoyo General de Bomberos en todos los sentidos, mediante el suministro de los recursos necesarios (humanos, materiales y de tiempo) para que éste tenga continuidad y permanencia.
- Para los coordinadores y jefe de brigada que laboran y/o hacen parte de las actividades de la IPS Ciren Aba es obligación participar en las tareas de implantación y aplicación permanente del Plan.
- Debe involucrarse a los Organismos de Apoyo Externo como: Policía, Servicio de Salud, Defensa Civil, Bomberos y a las Instituciones del orden local que hacen parte de la Prevención y Atención de Desastres.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Minimizar las pérdidas (humanas, materiales, ambientales, etc.) asociadas con la ocurrencia de una emergencia al interior de la *IPS Ciren Aba* a través del establecimiento de los lineamientos administrativos y operativos necesarios para responder satisfactoriamente ante dichos eventos y servir de herramienta para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación laboral Colombiana en materia de Seguridad e Higiene Industrial, especialmente en la Resolución 1016 de 1989 y en materia de emergencias establecidos por la Ley 46 de 1998 y el Decreto reglamentario 919 de 1989.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente PLAN DE EMERGENCIAS de la IPS Ciren Aba en la ciudad de Pasto, pretende suministrar a sus empleados la información, criterios y procedimientos específicos para responder con posibilidades de éxito a los siniestros de probable ocurrencia en sus instalaciones.

- Identificar los riesgos de la IPS Ciren Aba mediante visitas e inspecciones en todas y cada una de sus áreas de trabajo.
- Realizar un análisis de vulnerabilidad con base en los riesgos encontrados.
- Establecer los procedimientos operativos y responsabilidades de los miembros de la IPS Ciren Aba para la mitigación y atención de desastres.
- Establecer las medidas preventivas y protectoras para los escenarios identificados como posibles generadores de emergencia.
- Organizar los medios humanos y materiales con los que se cuenta, permitiendo de esta forma hacer frente a cualquier tipo de emergencia.
- Aplicar procedimientos operativos y administrativos preestablecidos, de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales de operación.
- Brindar las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas ha determinado peligro, y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
- Definir los puntos de encuentro y los tiempos en los cuales las personas se encontrarían a salvo, permitiendo la intervención inmediata y eficaz de la Brigada para Emergencias.

ALCANCE

Este Plan aplica para todas las personas que laboran en la *IPS Ciren Aba*, se constituye en un documento de referencia para que sus funcionarios conozcan y apliquen las acciones necesarias para minimizar los riesgos y reducir las pérdidas que le puedan ocasionar al interior de la *IPS Ciren Aba* y sus instalaciones.
Los resultados de la elaboración o actualización del plan dependen directamente del compromiso de la gerencia, el cual debe ser extendido hacia los funcionarios para que participen en la implementación.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de las pérdidas humanas, los recursos económicos, y a expensas de las experiencias recibidas de los siniestros que día a día suceden, originados por diferentes causas, algunas de ellas inevitables, como en el caso de los eventos de origen natural, y en otros casos prevenibles como en los eventos de origen antrópico, y seguimos actuando en forma indiferente ante las emergencias. Las empresas deben darle la importancia que merece el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – SG_SST, en el cual, el Plan de Emergencias juega un papel fundamental de respuesta ante los eventos que amenazan la vida de los trabajadores y la continuidad de la IPS, por lo anterior, "Es mejor estar preparado para algo que no va a suceder, a esperar que suceda algo para lo cual no estamos preparados"

Consciente de la responsabilidad y reafirmando el convencimiento sobre la importancia de un manejo adecuado de los riesgos inherentes a la actividad, la IPS Ciren Aba ha establecido como parámetro fundamental la utilización del recurso con énfasis en la seguridad y la armonía con el ambiente.

Así mismo, se enfatiza en la planeación, la seguridad, salud y ambiente, con prioridad sobre el nivel de prevención de emergencias en la comunidad Local.
Por lo anterior la IPS Ciren Aba ha diseñado, estructurado y puesto a funcionar el presente "Plan de Emergencias" como herramienta institucional indispensable para alcanzar las metas y objetivos de La empresa

LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

Para Ciren Aba es de vital importancia proveer un adecuado nivel de seguridad para todos los ocupantes y usuarios de sus instalaciones, lo cual incluye: equipos e instalaciones adecuadas, fomento de la cultura de prevención y suministro de información necesaria para la prevención y control de emergencias de cualquier naturaleza.

En concordancia con lo anterior, Ciren Aba, se compromete a dar todo su apoyo y colaboración manifiesta en recursos humanos, técnicos y financieros para la implantación de todas las acciones tendientes a:

- Preservar la vida e integridad de las personas que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones, incluyendo personal fijo, visitantes y comunidad en general. Para tal efecto se consideran los siguientes aspectos:

 - Disminuir los riesgos propios de las actividades desarrolladas en la empresa.
 - Brindar facilidades para la evacuación parcial o total de las instalaciones en cualquier momento.
 - Proveer facilidades y medios para rescate de personas ubicadas en cualquier sitio de la edificación.

- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes, teniendo en cuenta no solo su valor económico, sino también su valor estratégico para la empresa y para la comunidad en general.

- Garantizar la continuidad de las actividades, operaciones y servicios prestados en o desde las instalaciones de la empresa teniendo en cuenta para esto:

 - Disminuir las posibilidades de la suspensión de una actividad o servicio, especialmente aquellos que sirven de soporte indispensable para otras actividades de las oficinas.
 - Facilitar la reiniciación de las actividades suspendidas en el menor lapso de tiempo posible, y con las menores consecuencias en pérdidas económicas y sociales.
 - Posibilitar la sustitución temporal o permanente de las actividades interrumpidas, en iguales o superiores condiciones de eficiencia

Los resultados de la elaboración o actualización del plan dependen directamente del compromiso de la alta gerencia, el cual debe ser extendido hacia los funcionarios para que participen en la implementación.

- Participar activamente en los procesos del diseño e implementación del Plan de emergencias, apoyando las capacitaciones, los ejercicios y simulacros.
- Mantener comunicación permanente entre la alta gerencia y el equipo responsable del proceso, para que el seguimiento al proceso sea el adecuado.
- Destinar rubro presupuestal, para el Plan de Emergencias de la empresa.
- Velar por la adecuada conformación y funcionamiento del grupo de trabajo
- Revisar de manera permanente el proceso de diseño e implementación del plan de emergencias, para evaluar el cumpliendo de los objetivos propuestos.
- Apoyar las políticas definidas en el tema de prevención y control de emergencias.

- Velar por la adecuada conformación y funcionamiento del grupo de trabajo destinado para el diseño e implementación del Plan de Emergencias.

REFERENTE TEÓRICO

MARCO LEGAL

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conscientes de los diferentes fenómenos que pueden afectar la integridad física y mental de las personas y las instalaciones, ven la necesidad de implementar un plan para atención de emergencias en cada establecimiento de trabajo; por tal motivo emiten una serie de leyes y decretos que reglamentan dicho tema. A continuación se relacionan algunas normas relacionadas con éste:

Decreto No. 919 de mayo 1 de 1979, por el cual se organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones. Este decreto consta de cinco capítulos en los que se plantean las actividades a realizarse, los responsables de cada una de ellas y la disposición y distribución de los recursos necesarios en las situaciones de emergencia en el país.

Ley 9 de 1979, denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una Institución.

Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que: la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio cumplimiento.

Resolución 2400 de 1979, denominada Estatuto de Seguridad Industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 de 1989, reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollarse en el país. En el artículo 18, trata de la obligación de organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control de emergencias.

MARCO CONCEPTUAL

Definiciones:

- **Emergencia:**

 Es toda situación que implique un estado de perturbación parcial o total de un sistema, generalmente ocasionado por la probabilidad de ocurrencia o la ocurrencia real de un evento indeseado.

- **Plan para emergencias:**

 Es un conjunto de procedimientos técnicos y administrativos de prevención y control de riesgos que permite organizar y optimizar los recursos de la empresa con el fin de evitar o reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que puedan derivarse de una situación de emergencia.

- **Brigada de emergencia:**

 Es el conjunto de personas especialmente entrenadas y organizadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito laboral.

Clasificación de las emergencias según su origen

- **Natural:** Son todas aquellas ocasionadas en forma directa o indirecta por fenómenos naturales como: sismos, inundaciones, huracanes, maremotos, tormentas, vendavales, erupciones volcánicas.

- **Tecnológica:** Son aquellas inherentes a los procesos, equipos, materias primas e insumo, desarrollados y utilizados por las empresas, de acuerdo con la actividad económica. entre los cuales se encuentran: Incendios, explosión, fuga de materiales, derrame de líquidos, colapso estructural o contaminación ambiental.

- **Social:** Son aquellas emergencias producidas por desórdenes de tipo social, como: amenazas, atentados terroristas, robos, secuestros.

Clasificación de las emergencias según la gravedad

- **Conato de emergencia:** Emergencia local, que puede controlarse de manera sencilla por el personal del área y afecta un pequeño sector de la empresa. La activación de los recursos necesarios para atenderla depende del Jefe de Emergencia.

- **Emergencia parcial:** se presenta en un sector específico de la empresa, pero por sus características requiere otros recursos internos o externos, los cuales se activan en forma

automática pero no total. Pero por sus implicaciones no requieren la participación de la alta dirección de la empresa en forma inmediata.

- **Emergencia general:** por sus características, magnitud e implicaciones requiere intervención inmediata, masiva y total de los recursos internos y externos, incluyendo la alta dirección. Para su control requiere la actuación de todos lo equipos y brigada.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA:

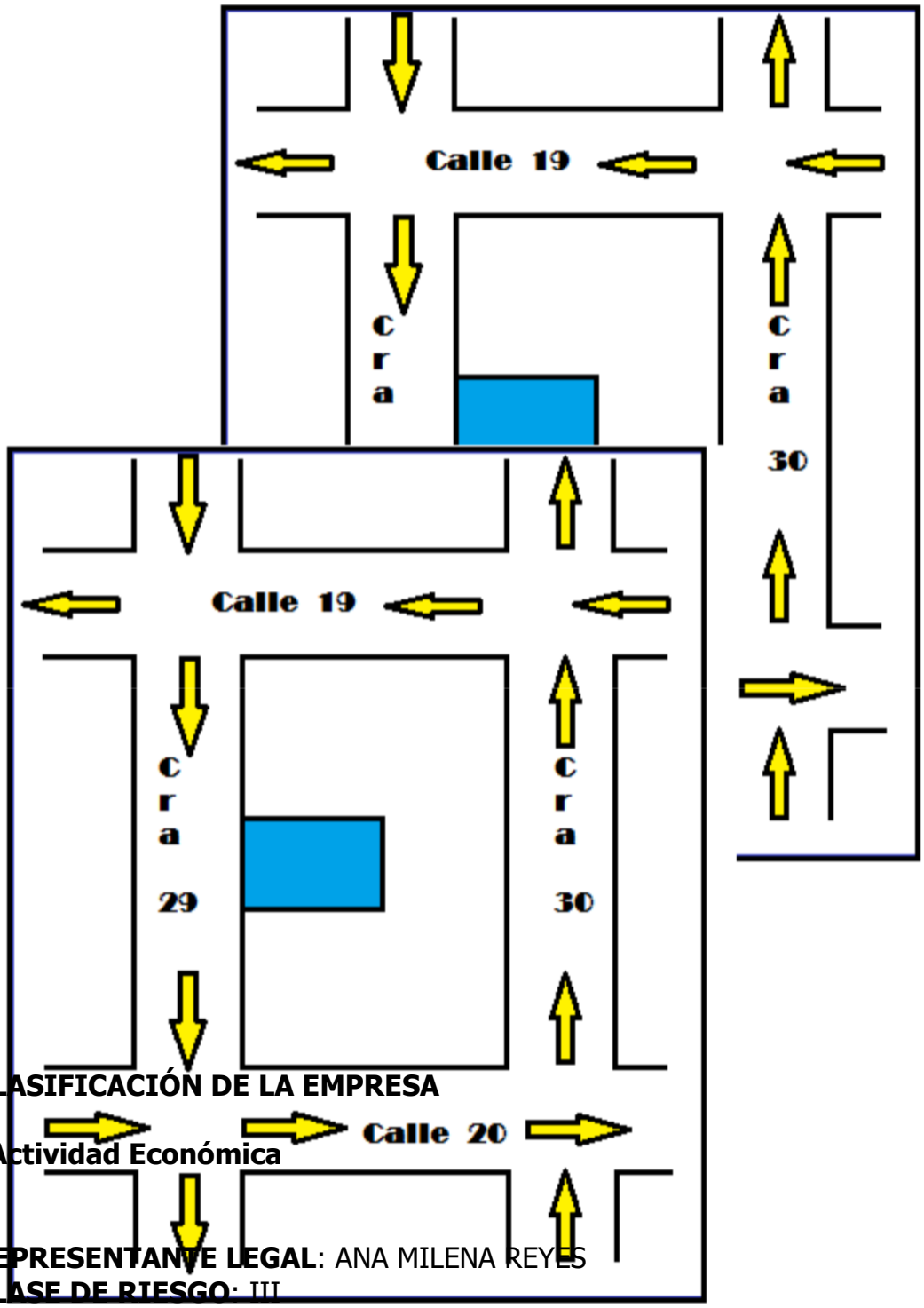
Razón social:
Dirección: CARRERA 29 # 19-45
Barrió: B/ LAS CUADRAS
Nit: 900632798-5
Teléfono: 7226557
Nº Total trabajadores: 16
Horarios:

PERSONAL DE: **IPS Ciren Aba**

PERSONAL, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2017	4	12	16

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Exposiciones: (Es una referencia de ubicación; no es a escala)



CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Actividad Económica

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MILENA REYES
CLASE DE RIESGO: III

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Coordinador del sistema: LAURA MORALES RIVERA

1.2. CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS DE TRABAJO

ÁREA	CANTIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVA	8 Horas	8AM a 12M y 2PM a 6PM	
TERAPÉUTICA	8 Horas	8AM a 12M y 2PM a 6PM	Algunas áreas trabajan horas adicionales de la siguiente forma: de 7AM a 8 AM y de 6 PM a 7 PM

1.3. TABLA No. DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS

PLANTA	DEPENDENCIA
Ciren Aba	SALA DE ESPERA CONSULTORIOS 1 -2 Y 3 BAÑOS RECEPCIÓN CONSULTORIOS 3 Y 5 CAFETÍN CONSULTORIO 6 , 7 Y DE REFUERZO CONSULTORIO 8 ÁREA DE MANTENIMIENTO

1.4. ASPECTOS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

TITULO	ELEMENTOS ESTRUCTURALES
Estructura	Construcción antigua ,con columnas, con media placa , cubierta liviana
Fachada	Modificada con panel yeso
Paredes	Modificadas con panel yeso algunas (dentro de consultorios)
Puertas	Portón principal en madera, puerta en vidrio templado para ingresar a sala de espera, puertas de consultorios en madera y acrílico.
Pisos	Con adición de tapete antideslizante en todas las áreas

1.5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA

ÁREA	PROCESO	TAREA	EQUIPOS
Administrativa	Atención al usuario	Atender a los usuarios brindar la información	Computador e impresora, lapiceros, lápiz, teléfono.

		requerida.	
Administrativa	Facturación	Realizar facturación de cada uno de los servicios prestados dentro de la IPS haciendo uso del sistema interno de la IPS.	Computador e impresora lapiceros, lápiz
Terapéutica	Atención de pacientes	Atención de pacientes según la intervención requerida	Materiales propios de cada área de intervención.
Servicios generales	Procesos de orden y aseo dentro de la IPS	Barrer, trapear, desinfectar, limpiar todas las áreas	Escoba, trapero, químicos requeridos.

1.6. SERVICIO E INSTALACIONES DE SERVICIOS

SUMINISTRO	SERVICIO	MEDIO
EXTERNO	* Energía * Acueducto *Telefonía * Internet * Gas	• Cedenar • EMPOPASTO • MOVISTAR • Montagas

1.7. LOCALIZACIÓN PLANOS FÍSICOS DE LA EMPRESA, ÁREAS DE INFLUENCIA Y PUNTOS CRÍTICOS

1.8. PLANO FÍSICO DE LA EMPRESA SABROPAN

Exposiciones (Es una referencia de ubicación; no es a escala) Ver Anexo

1.8.1. RECURSOS INTERNOS PARA EMERGENCIAS

EXTINTORES

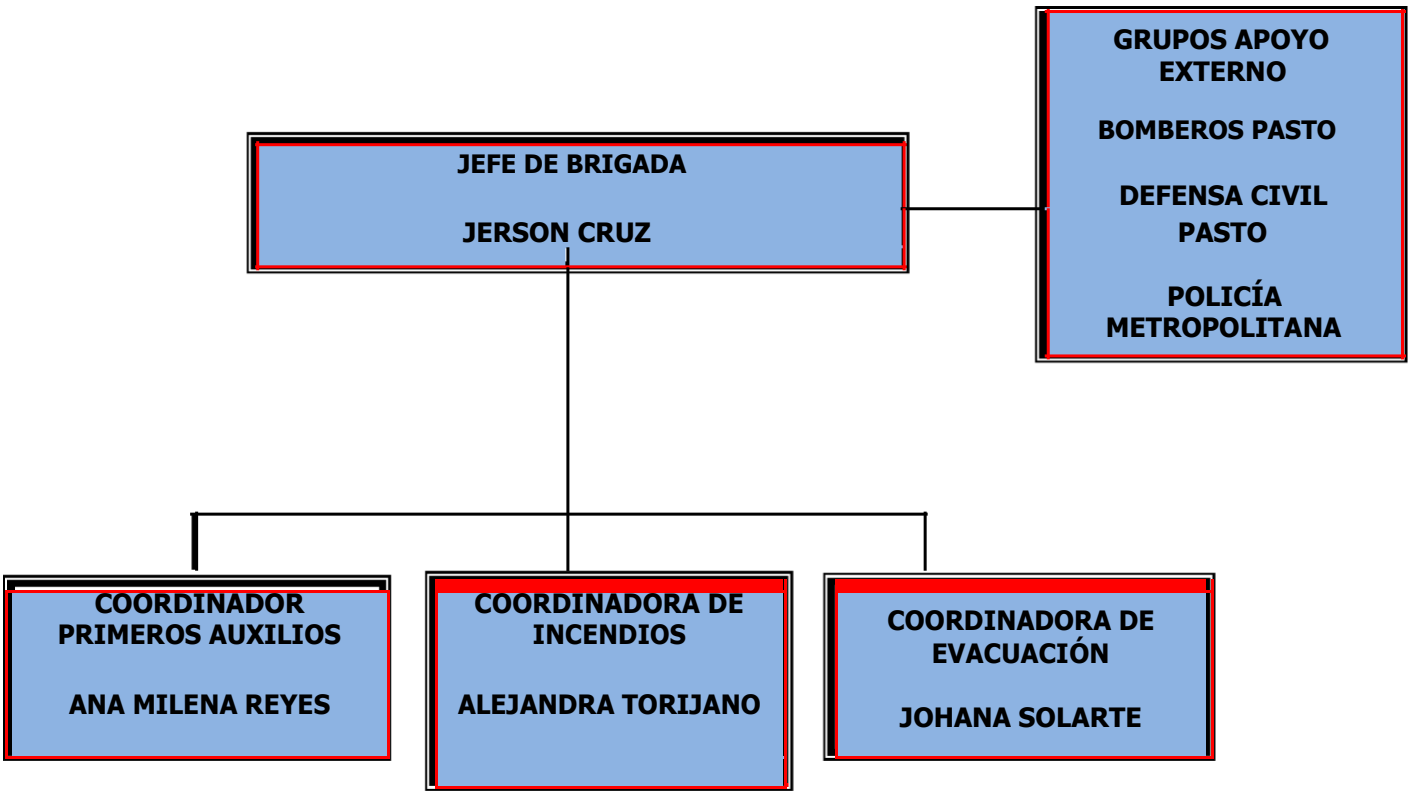
LUGAR	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD
Sala de espera	1	A.B.C	lbs
Corredor consultorios	1	A.B.C.	lbs

posteriores			

CAMILLAS

LUGAR	CANTIDAD	TIPO
Recepción	1	RÍGIDA

2. ORGANIGRAMA PARA EMERGENCIAS IPS CIREN ABA



2.1 NIVELES DE INTERVENCIÓN

NIVEL	RADIO DE ACCIÓN	RESPONSABILIDAD
Estratégico (Comité de Emergencias)	Global y total "Qué Hacer"	➢ Garantizar el cumplimiento del programa de Preparación para Emergencias, asegurando los medios administrativos y técnicos necesarios para su implantación, mantenimiento y puesta en práctica de las fases de entrenamiento, y procedimientos en caso de emergencia. ➢ Asumir la máxima responsabilidad y autoridad antes, durante y después de la emergencia ➢ Tomar decisiones de alto nivel. ➢ Será el único ente autorizado para transmitir información sobre la emergencia a la empresa, medios de comunicación y familiares de los afectados si los hubiese.
Táctico (Coordinador Operativo- Jefe de emergencia)	Parcial " Cómo Hacer"	➢ Responder operativamente por el manejo y supervisión de la emergencia ➢ Definir acciones según el curso de actuación determinado por el Comité de emergencia y destinar recursos para su implementación
Operativo (Grupos operativos de emergencia)	Puntual y restringido "Ejecutar"	➢ Utilizar Recursos ➢ Ejecutar las acciones

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL PLAN DE EMERGENCIA

COMITÉ DE EMERGENCIA		
Antes	**Durante**	**Después**
√ Garantizar la elaboración e implementación de un plan de emergencias √ Coordinar con entidades externas: Clínicas aledañas, estación de bomberos, defensa civil, policía, circulación y tránsito, ARL. Mantener actualizado los números telefónicos de estas entidades. √ Conocer el funcionamiento del plan de emergencias, para tomar las medidas correctivas de acuerdo a la evaluación	√ Coordinar el desarrollo de las actividades y procedimientos a realizar según evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia. √ Activar cadena de llamadas y/o dar la orden de evacuación si	√ Adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsia, funerales, etc. √ Aplicar el plan post emergencia, traslado de dependencias y reanudación de

de los resultados √ Conocer y evaluar emergencias: causas, atención, consecuencias y medidas correctivas √ Realizar reuniones periódicas (mínimo cada 6 meses) para mantener actualizado el Plan de emergencias y garantizar el mantenimiento del mismo. Se deben mantener actas de estas reuniones. √ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a trabajadores y colaboradores √ Aprobar los integrantes de las brigadas. √ Adelantar un inventario en cada oficina, de los mínimos requerimientos tanto de instalaciones, como de equipos y documentos para continuar operando en caso de emergencia total. √ Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia	es necesario. √ Coordinar la solicitud de ayuda por parte del grupo de apoyo externo. √ Informar a los familiares de las víctimas √ Servir de órgano de consulta inmediata al coordinador de Emergencia. √ Autorizar las decisiones que se requieran.	actividades. √ Evaluar la emergencia en cuanto a: causas, atención de la emergencia, impactos causados a las personas, instalaciones, equipos y medio ambiente. √ Determinar las acciones correctivas

JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
Antes	**Durante**	**Después**
√ Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan de emergencia √ Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas √ Mantener actualizados los registros y hojas de vidas de Brigadistas √ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas √ Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros √ Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas	√ Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno. √ Coordinar traslado de heridos y lesionados √ Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia. √ Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente	√ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas. √ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro. √ Elaborar el informe de la emergencia.

BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL		
Antes	**Durante**	**Después**
√ Colaborar con el Programa de Salud Ocupacional y el comité de emergencias**,** en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios. √ Participar constantemente de capacitaciones sobre Brigada de emergencia.	√ Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento. √ Rescatar a personas atrapadas. √ Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos. √ Colaborar en las labores de salvamento de	√ Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia. √ Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo. √ Restablecer las protecciones del área afectada.

√ Colaborar en las labores de capacitación de empleados. √ Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia	bienes y equipos.	√ Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados. √ Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo

COMPONENTE CONTROL DE INCENDIOS		
Antes	**Durante**	**Después**
√ Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios. √ Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios. √ Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios. √ Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.	√ Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato. √ Apoyar al grupo de evacuación de personas. √ Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros. √ Utilizando los elementos de protección personal cerrar las válvulas de los tanques de gas.	√ Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. √ Investigación de las causas del incendio o conato.

COMPONENTE EVACUACIÓN .		
Antes	**Durante**	**Después**
√ Mantener actualizada la lista de las personas de la EMPRESA √ Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas. √ Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia. √ Instruir periódicamente al personal de la EMPRESA. sobre los procedimientos de evacuación. √ Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.	√ Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación. √ Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área. √ Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro. √ Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.	√ Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia. √ Realizar labores de vigilancia √ Cuando se ordene el regreso a la empresa realizar labores de inspección de riesgos. √ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia √ Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación.

Antes	Durante	Después
√ Mantener como mínimo en cada área una persona del grupo y su respectivo suplente √ Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios. √ Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias. √ Practicar los procedimientos de primeros auxilios √ Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada. √ Realizar si es necesario convenios con instituciones de salud.	√ Poner en práctica el TRIAGE o clasificación de heridos. √ Atender a las personas que hayan sufrido lesiones. √ Establecer el Módulo de estabilización de heridos. √ Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos. √ Evaluar la necesidad de grupos desoporte externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Grupos de paramédicos).	√ Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados. √ Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados. √ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia √ Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.

Antes	Durante	Después
√ Se debe elaborar un listado del personal, en el que se incluyan: Nombre, dirección, teléfono, grupo de sangre √ Tener plenamente identificadas las vías y puertas de salida y mantenerlas libres de obstáculos √ Identificar posibles factores de riesgo e informar al Comité de emergencia y/o Salud Ocupacional de estos y sus	√ Salvar la información y los archivos que se encuentran trabajando en la medida de lo posible. √ Apagar todos los equipos eléctricos y desconectarlos de la fuente de energía	√ Al reingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales √ Ocupar un sitio de trabajo y evaluar los daños √ Conectar los equipos

posibles soluciones
√ Asistir a las reuniones y capacitaciones periódicas para el personal en aspectos de seguridad
√ Identificar los archivos y documentos críticos, tanto en medio físico como magnético y mantener copias, adecuadamente almacenadas y con la facilidad de ser tomadas y evacuadas en caso de emergencia.
√ Conocer detalladamente los equipos eléctricos con que se encuentran trabajando, así como los sitios de conexión eléctrica √ Identificar y saber manejar el equipo extintor de incendios más cercano al área de trabajo

√ Hacer salir a los visitantes del área

√ Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro.

√ Seguir las instrucciones del coordinador de evacuación, asistir al punto de reunión y reportar su presencia.

eléctricos solo cuando sean autorizados.

√ Tratar de recuperar la información

√ Presentar un informe de las novedades al jefe del área

√ Esperar ordenes de reingreso al área

3.1.1. DETERMINACIÓN DE LAS AMENAZAS PROBABLES Sismo

La ciudad de pasto corresponde a un ambiente sismo tectónico que demuestra, desde el punto de vista geológico, actividad sísmica, señalándose como una zona de riesgo sísmico intermedio, los cuales han sido estudiados con el fin de predecir el período de secuencia de los mismos.

Incendio
Otras de las amenazas latentes que pueden llegar a afectar las instalaciones de la Ips Ciren Aba, son los incendios debido a la carga combustible representada en: muebles, elementos de oficina, papelería, equipos eléctricos y otros materiales combustibles e inflamables.

- La edificación se encuentra ubicada en Pasto considerada zona de sismicidad.

3.1.2. DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS POR ESCENARIO

ÁREA	Sismo	Incendio	Publico
CIREN ABA	X	X	X

3.1.3. FACTORES VULNERABILIDAD

Víctimas
Se refiere al número, tipo y gravedad de las víctimas que se puedan producir entre empleados, personal de emergencia y comunidad. Representa la "Vulnerabilidad Humana" del sistema.

Ambiental
Se refiere a los niveles de daño que se puede ocasionar al Ecosistema, ya sea a los cuerpos de agua, a la fauna o a la flora y al aire como consecuencia de un siniestro. Representa la "Vulnerabilidad Ambiental" del sistema.

Operacional
Se refiere al tiempo de parálisis o nivel de afectación del funcionamiento de la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Operacional "del sistema.

Económica
Se refiere a las pérdidas económicas directas sufridas por la Empresa como consecuencia de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Económica" del sistema.

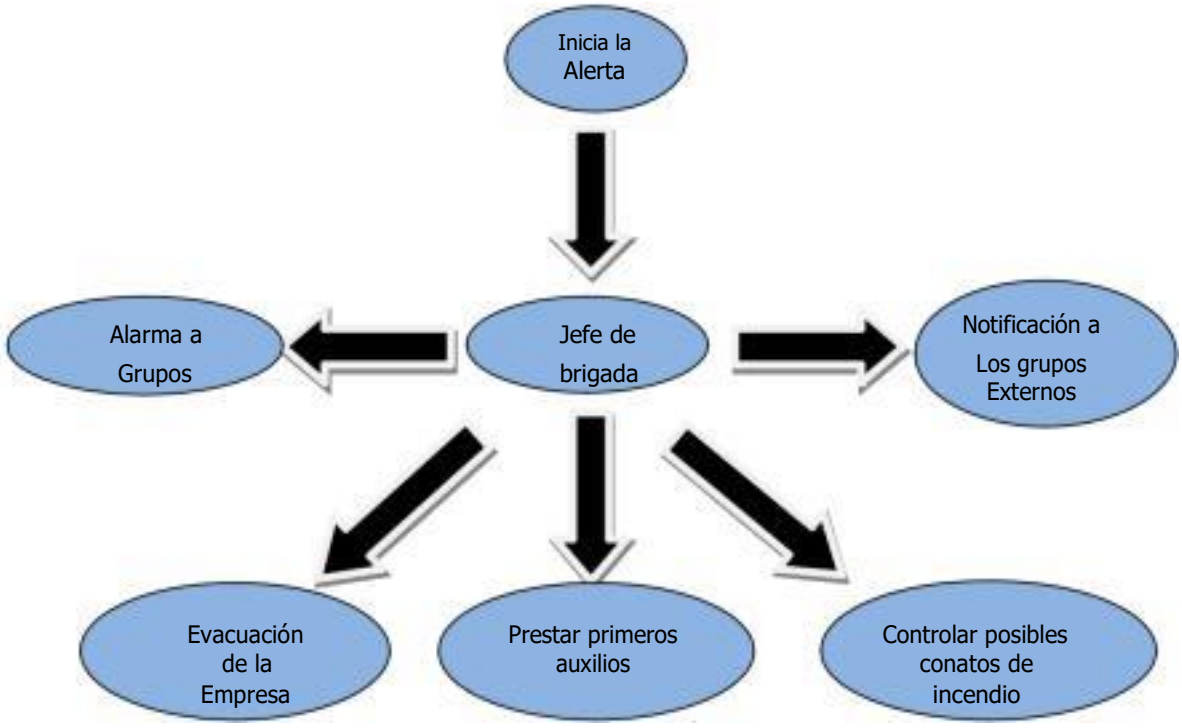
Imagen
Se refiere al nivel de daño causado a la imagen de la Empresa como consecuencia del nivel de responsabilidad que la opinión asume tuvo la Empresa en la presentación de la emergencia. Representa la "Vulnerabilidad Institucional" del sistema.

Información
Se refiere a los niveles de pérdida de información crítica y/o estratégica para la Empresa como consecuencia de la emergencia potencial. Se refiere a la "Vulnerabilidad Estratégica" del sistema.

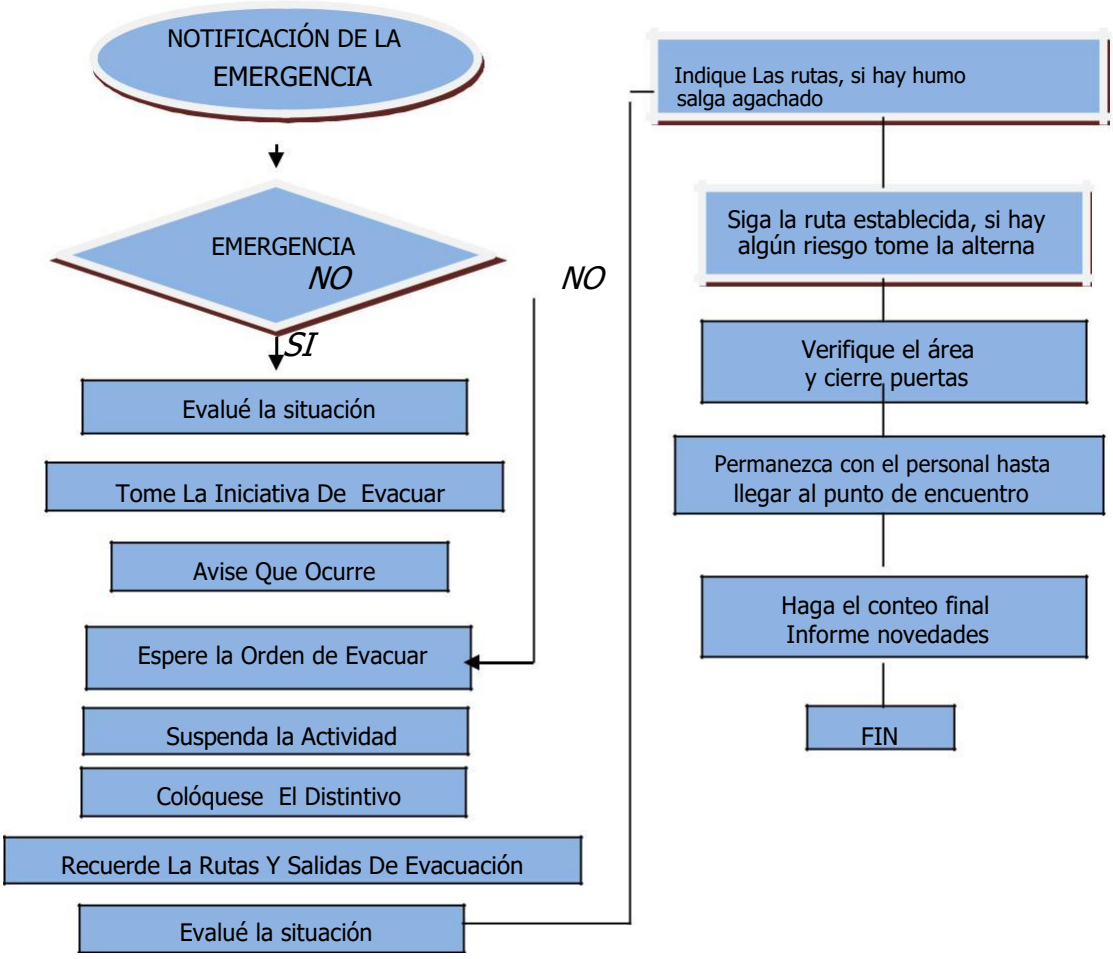
4. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

4.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EMERGENCIA

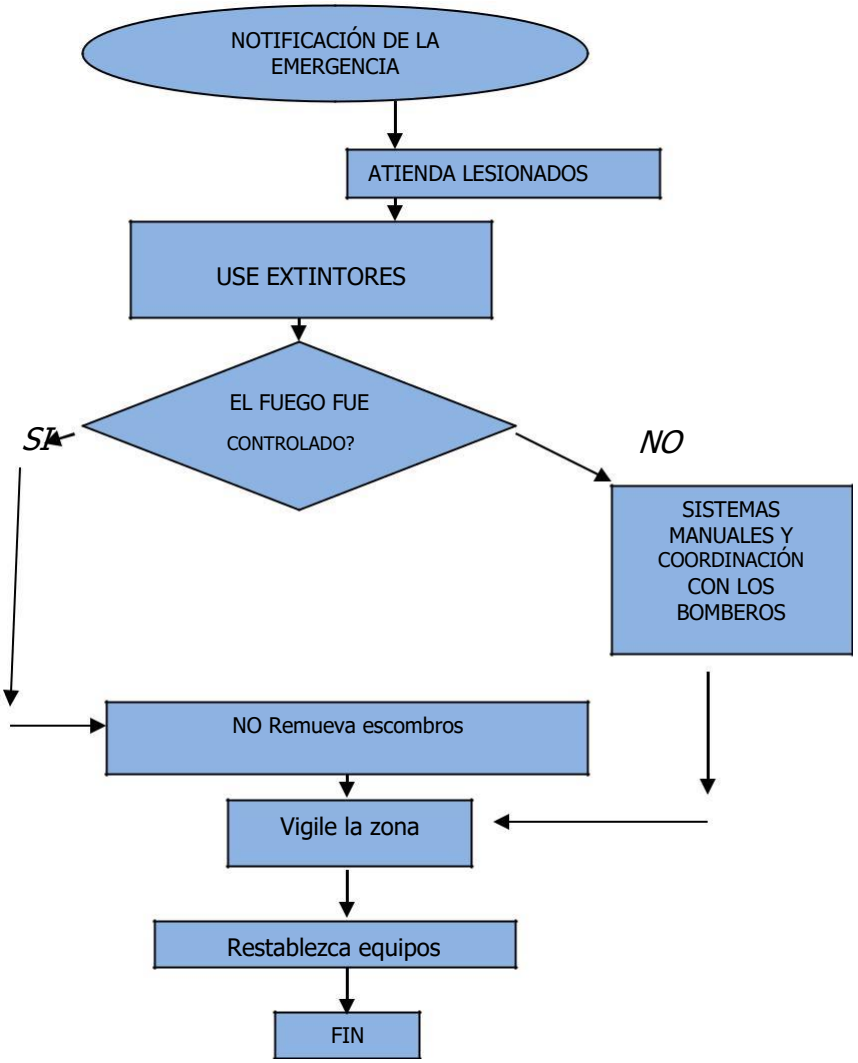
Proceso de Notificación

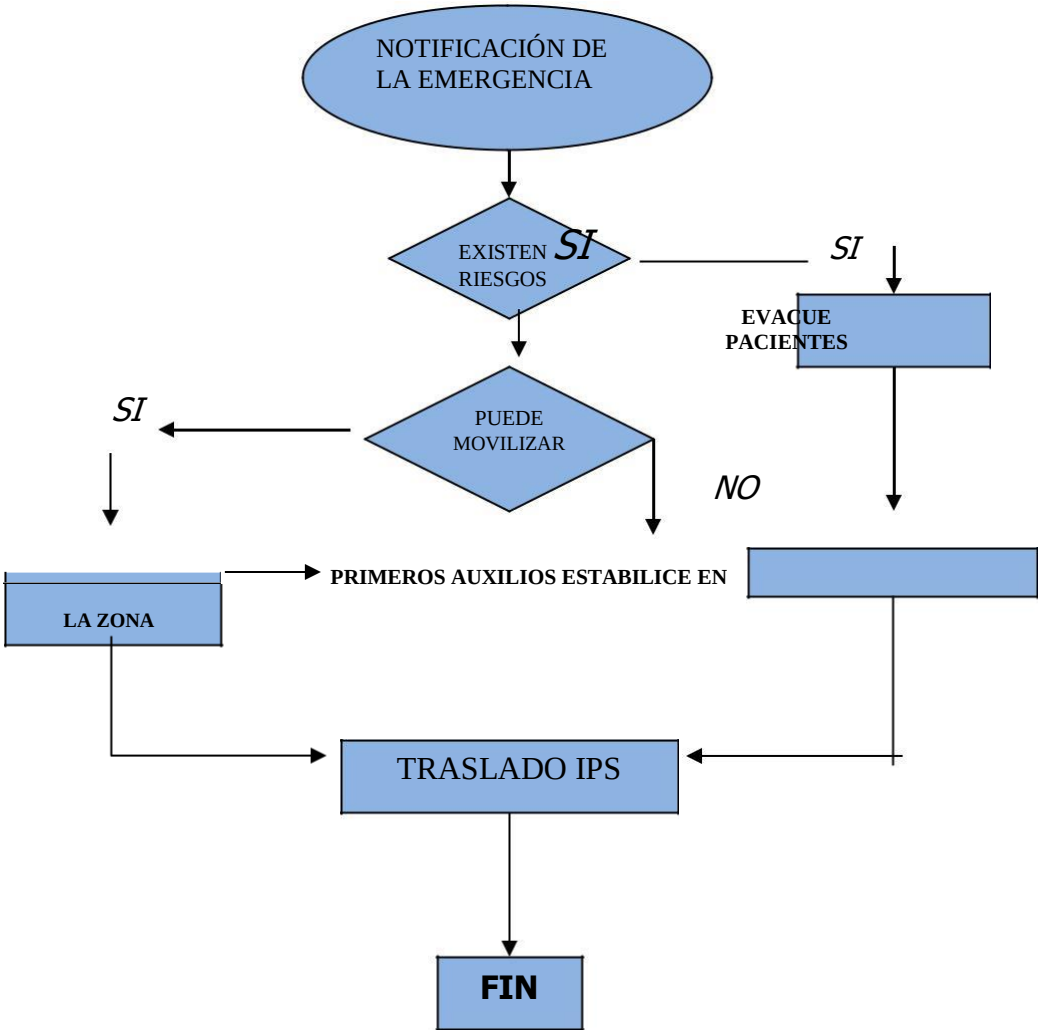


4.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN

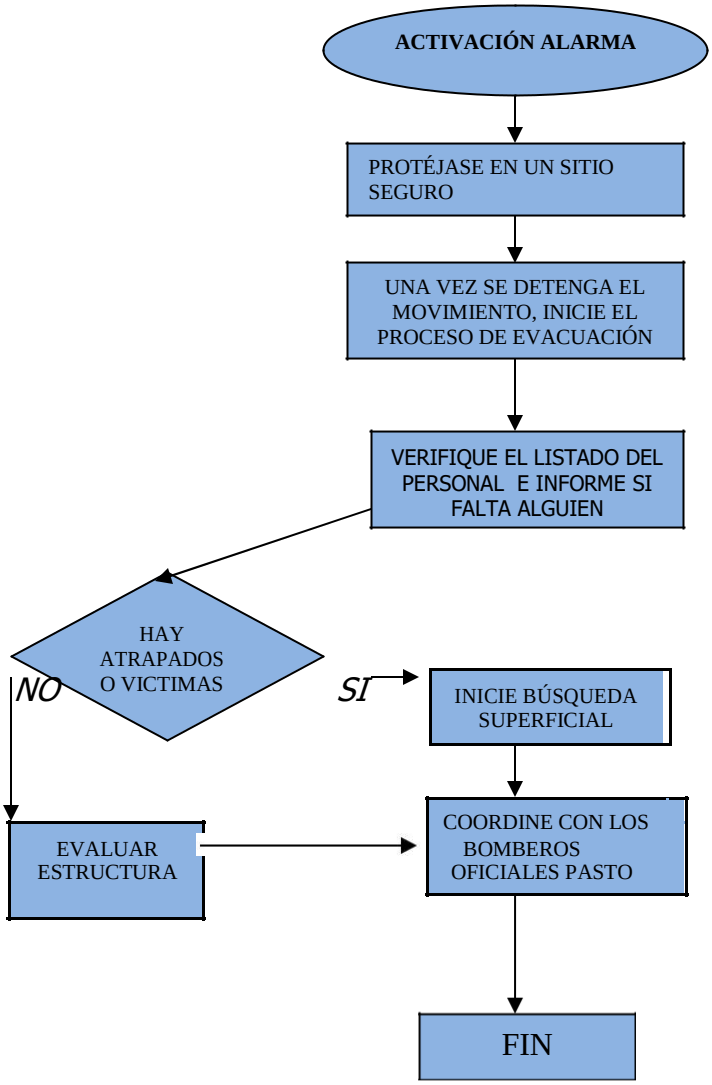


4.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO




NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA
EXISTEN RIESGOS
SI
SI
EVACUE PACIENTES
PUEDE MOVILIZAR
SI
NO
PRIMEROS AUXILIOS ESTABILICE EN
LA ZONA
TRASLADO IPS
FIN

4.6. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO TERREMOTO



}

Alertas

La alarma reportada por el jefe de brigada de Emergencia, al Grupo de Apoyo interno y al Grupo de Evacuación se hará por medio de pito.
La notificación a los Grupos Externos se hará vía telefónica (según listado). La notificación a las autoridades locales se hará por teléfono.

EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias de la IPS Ciren aba deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.

5. PREPARACIÓN DE SIMULACROS

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Algunos de los aspectos que se tratan de verificar en un simulacro, son:

- Comunicaciones de emergencias
- Procedimiento general de alarma
- Accionamiento de sistemas de protección contra incendios
- Comportamiento de los ocupantes de la edificación/instalación
- Movilización y posicionamiento de equipos manuales de protección • Tiempo de reacción de Brigada para Emergencias
- Tiempo de reacción de los ocupantes de la edificación/instalación • Procedimientos y decisiones claves del Jefe de Emergencias
- Procedimientos y decisiones claves de la Brigada para Emergencias
- Cumplimiento de procedimientos de seguridad en el área en emergencia • Interacción con grupos de apoyo externo
- Nivel de intervención de los grupos de apoyo externo.

METODOLOGÍA

1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada.
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro.
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planeada.
5. Seleccione suficientes veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.

7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, defensa civil, entre otros).
9. Se da la alarma de inicio al simulacro.
10. Se da por terminado el simulacro.
11. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones.
12. Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.
13. Se elabora un informe de resultados con sus correspondientes recomendaciones.

5.1 ASIGNACIÓN DE ÁREAS DE REUNIÓN O "PUNTOS DE ENCUENTRO"

El personal administrativo y visitantes deben reunirse en el punto de encuentro asignado a la empresa o en el presente plan, a menos que se indique una instrucción distinta. El personal administrativo, se reunirá en las áreas asignadas a continuación.

Los visitantes deberán ser direccionados por el funcionario de la empresa al cual se está visitando hacía el punto de evacuación. Debe haber un instructivo para los visitantes donde se contemple distribución de áreas de la empresa, rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia.
La evacuación debe efectuarse siguiendo la dirección de la señalización de evacuación que indica la puerta más cercana. Una vez en la intemperie, caminar alejándose de las edificaciones, buscando el área asignada.

PUNTO DE ENCUENTRO		Emergencia con evacuación parcial: Se deben asignar áreas en el punto de encuentro, para el personal de la IPS Ciren Aba

5.2. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los coordinadores son responsables del conocimiento y divulgación del Plan de emergencias para su correcta ejecución.

2. En el momento de sonar la alarma por Emergencia o el sistema destinado para tal fin, el encargado de área respectiva en ese momento, responde y dirige que los funcionarios y visitantes cumplan en forma ordenada, el Plan de Evacuación por las rutas conocidas.

3. El Jefe de brigada saldrá de último, cerrando la puerta tras de sí, sin llave, llevando consigo el LISTADO, para efectuar el control de los trabajadores de la empresa en el área de reunión.

4. Los brigadistas controlarán que los trabajadores cumplan el Plan en completo orden, en silencio, caminando a paso largo, sin correr, a fin de evitar el pánico, que conduce a graves consecuencias.
 En el punto de encuentro se mantendrán los trabajadores reunidos en orden y silencio. El Brigadista que se encuentra con ellos, verificará que el personal respectivo a su cargo en ese momento esté completo.

5. En caso de caída de objetos o materiales de la edificación al salir al área de reunión, el personal debe protegerse la cabeza con ropa o con las manos.

6. En caso de presencia de humo por explosión o incendio, el personal debe avanzar agachado, aprovechando la franja libre de humo cercana al piso.

7. En caso de evacuación durante el almuerzo, el personal sale directamente al área de reunión asignada. Los brigadistas acuden al sitio de reunión llevando consigo la lista, para efectuar el control y establecer si hay personal faltante.

8. Los brigadistas deben informar al jefe de brigada, los nombres de las personas ausentes en su correspondiente área de reunión.

9. El grupo de búsqueda y rescate recibe los reportes sobre las personas faltantes de parte del Director del Plan y de los Directores de áreas.

5.3 SUPERVISIÓN, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN

Periódicamente se ha de comprobar la correcta disponibilidad y adecuación del plan de evacuación y la actualización de aquellos puntos que se detecten desfasados mediante las acciones de supervisión y control desplegadas por los siguientes medios.

- Inspecciones
- Auditorias
- Renovación del análisis
- Análisis de simulacros periódicos.

5.4 EVALUACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Emergencias de la IPS Ciren Aba deberá ser evaluado y revisado anualmente o antes, de acuerdo a las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o su entorno puedan sufrir.